

20 de Febrero 2026

Miguel Ángel Trino Estrada 2,819⁰⁰
 (Dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m/n)

HSBC

CTA: 0432209025

CH= 3339

CONCEPTO DEL PAGO:

Batería Duralast (Beat)

Se expide este cheque en pago del concepto que se señala.
 ATENTAMENTE

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	☒	DEBE	HABER
		45330				Alcant
FIRMA CHEQUE RECIBIDO:			SUMAS IGUALES			

FORMULÓ:

REVISÓ PAGO:

AUTORIZÓ PAGO:

AUT. ASIENTO CONT.:

OPERÓ AUXILIARES:

PASÓ AL DIARIO:

PÓLIZA NO.:



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE EL SALVADOR

REQUISICIÓN DE COMPRA RECURSO ORDINARIO

14-2026

SOLICITA:	MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA	REQ. No.	
ÁREA o DEPARTAMENTO	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FECHA:	16/02/2026

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
2961	2000	1	PIEZA	COMPRA DE BATERIA	\$ 2,456.04	\$ 2,456.04
				BEAT PLACAS JSH5234		\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -

SUBTOTAL:	\$ 2,456.04
I.V.A 16%:	\$ 392.97
TOTAL:	\$ 2,849.01

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ()	TRANSFERENCIA ()
PARCIAL () TOTAL (X)	BANCO: BBVA	NO. CUENTA:
	clabe:	

OBSERVACIONES:

MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

1
CLAVE: F-RM-01-01

MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

2

LIC. IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES
VALIDACIÓN PRESUPUESTAL - REC.
FINANCIEROS

REVISIÓN:04

3

MTRO. SALVADOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

4

MTRO. HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA
AUTORIZA - RECTOR

5

FECHA: 20 de julio de 2025



AUTOZONE DE MEXICO

RFC AME970109GW0

Régimen fiscal 601 - General de Ley Personas Morales

Número de certificado 00001000000518610822

FACTURA

CFDI de Ingreso

Serie	Folio
00007528	428749
Lugar de emisión	Fecha de emisión
45640	16/02/2026 02:06:01 p. m.
Exportación: 01 - No aplica	

Información del cliente

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

RFC UPZ040210R31

Domicilio Fiscal: 45670

Domicilio Receptor: Av. Adolf B. Horn 8941 Arvento Jalisco México, CP.45670

Uso del CFDI

G03 - Gastos en general

Número orden de compra

Régimen Fiscal Receptor

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Número de Cliente

Código	Clave unidad	Descripción	Objeto de Impuesto	Valor unitario	Cantidad	Importe	Descuento
391986	H87 - Pieza	99 DL Bateria Duralast Código SAT: 26111707	02	2,456.03	1.000000	\$2,456.03	\$0.00
Impuesto		Trasladado	BASE: \$2,456.03	IMPUESTO: 002 - IVA	TIPO FACTOR: Tasa	TASA O CUOTA: 16.00 %	IMPORTE: \$392.97
Desglose de impuestos trasladados							
Impuesto	Tipo Factor	Tasa/Cuota	Base	Importe	Subtotal		
IVA	Tasa	0.160000	\$2,456.03	\$392.97	IVA 16.00 %		
DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN							Total MXN \$2,849.00

Método de pago

PUE - Pago en una sola exhibición

Documentos Relacionados

Tipo de relación 04 - Sustitución de los CFDI previos

UUID

F7E33276-F7EC-4593-A50E-9B9D2C51B693

Forma de pago

01 - Efectivo

N1-ELIMINADO

Folio fiscal

C368A16E-9A16-426F-9DDA-9B9D2C51EA32

RFC proveedor de certificación

INT020124V62

Cadena original del complemento del timbre

11.1JC368A16E-9A16-426F-9DDA-9B9D2C51EA32|2026-02-16T14:06:01|INT020124V62|ZWw63uGtCsG78TbDV8UGhDmCYkCh3eJwF7TyYmnyU9HYj+5+wL3lgu1U0099v+kijJspaoCMapNoqmW6pgD+Av3Xf8ddubclrs0s9y98XARsK78QkRRUYeecsPzMiZpqn+kA7GLZRTMfxUUEkEdRm0d8LlormgJ8a4O2SLthehhVcFp2yV+KmxXQwJb36v50bUDeV93a9lGtzDe5vHfP0lmc2fap6LwAVV92rBXrQqMseKYNXlqrsP5MHVhvdgNAOM6r6dRyqVgY+DUQBdOGDu+pdImweLpLzn7WhGnNOWWed/eLbv5s7Pmjg6Dwz36pgBkMqoSfBwdg==|00001000000708361008|

Número de certificado SAT

00001000000708361008

Sello digital del SAT

pVkJqFAUkgNwlv9AHfTmYllwOZVMIO1yOnfWju1S2xQITWSKRFxAn7EzSbOISh9q1jhzQPXeLWagK2zTaa084iaFrju9biaHq+78Y6y2xq93TaqKGFkOuzm4VQyTS0812XlyB/ZbPnlvniUT0tbfDOWK1H1lo9TJk88aDnGvDL62+YAy7dsqmcuO4i5h7I2duym+C8ik8cT0edLWD4Wdkwf1QzAstOkqX6EDVS/5nDw5Xal3DRTsR9hTkr7L+m/w6Gd52NYIfITTMd2vRSOhB/TgiusyOkntwH10gx1kqZzi0gPF7Bv+MPTol.3EhxJpgwF2OGKKFTVzA==

Fecha y hora de certificación

16/02/2026 02:06:01 p. m.

Sello digital del CFDI

ZWw63uGtCsG78TbDV8UGhDmCYkCh3eJwF7TyYmnyU9HYj+5+wL3lgu1U0099v+kijJspaoCMapNoqmW6pgD+Av3Xf8ddubclrs0s9y98XARsK78QkRRUYeecsPzMiZpqn+kA7GLZRTMfxUUEkEdRm0d8LlormgJ8a4O2SLthehhVcFp2yV+KmxXQwJb36v50bUDeV93a9lGtzDe5vHfP0lmc2fap6LwAVV92rBXrQqMseKYNXlqrsP5MHVhvdgNAOM6r6dRyqVgY+DUQBdOGDu+pdImweLpLzn7WhGnNOWWed/eLbv5s7Pmjg6Dwz36pgBkMqoSfBwdg==

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AME970109GW0	AUTOZONE DE MEXICO	UPZ040210R31	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
C368A16E-9A16-426F-9DDA-9B9D2C51EA32	2026-02-16T14:06:01	2026-02-16T14:06:01	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$2,849.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

AutoZone de Mexico

S. de R.L. de C.V.
Avenida Fundadores #1001, Lt. 1
Col. Antares, C.P. 54753
Monterrey, Nuevo Leon
RFC: ANE970109000

AutoZone 07526
Av. Pedro Pablo Kuczynski No. 120
Col. Triunfante Centro
C.P. 45640
Tlajomilco de Zuniga, Jalisco
Tel. (33) 16546911
" REALIEN GENERAL DE LEY
PERSONA MORAL "

CASCO A LARGO 1 17750.00
*000391486 CASCO A LARGO 350.00 P
Bateria Duralast
99-DL, 1/2U
*000391486 99-DL 2649.00 P
Bateria Duralast
99-DL, 1/2U
*000391486 CARGO POR CASCO 350.00 P

SUBTOTAL M.N. 2649.00
TOTAL VENTA M.N. 349.00
PESO MEXICANO 650.00
CAMBIO 1.00

IVA Incluido 9 16.0007

REG # 01 RSC #28 RECIBO # 572612
TRANSACCION #428749
TIENDA #07526
FECHA 16-02-2026 13:13
DE ARTS VENDIDOS: 1



* 0 7 5 2 8 4 2 8 7 4 9 0 2 1 6 2 6 *

Pagare negociable unicamente con
instituciones de credito

Por este pagare me obligo
incondicionalmente a pagar a la orden
del banco acreditante el importe de
este titulo. Este pagare procede del
contrato de apertura de credito que el
banco acreditante y el titular/abiente
tienen celebrado

INFORMACION DE GARANTIA PERSONAL
CASTANEDA LUIS
45640
(33)1344-9825

Articulo: 000391486 99-DL Bateria Duralast
4 ANOS /48 MESES DE PERIODO DE GARANTIA

Garantia de la Bateria
Esta garantia sera valida desde la fecha
de compra hasta el fin del periodo de
garantia indicado en este recibo. Si la
bateria falla durante el periodo de
garantia que se menciona en este recibo,
traiga la bateria a cualquier Tienda
AutoZone ubicada en la Republica
Mexicana y recibira, a su eleccion, un
reemplazo de la bateria defectuosa, si
estuviera disponible, o una bateria de
caracteristicas similares y precio
similares; o recibira el reembolso del
precio de la bateria defectuosa.

Si una bateria falla despues de la
expiracion del periodo de garantia usted
contara con un plazo adicional en el que
se le otorgara un credito para la compra
de una nueva bateria a cambio de la
devolucion de la bateria defectuosa en
cualquier Tienda AutoZone ubicada en el
Republica Mexicana. El credito sera
calculado como sigue:

(Periodo Total - Meses de Uso) x Precio

Periodo Total

Donde:

Periodo Total significa: el periodo de
garantia mas el plazo adicional para
usar el credito para comprar una nueva
bateria.

Meses de Uso significa: los meses de
uso de la bateria defectuosa, contados
desde la fecha de compra en el enten-
dido que los dias transcurridos del mes
se consideraran como meses completos
aun cuando no haya concluido dicho mes.

Precio significa: el precio original
de compra de la bateria defectuosa.

Si vende su vehiculo, el periodo de
garantia vencera sesenta dias a partir
de la fecha en que compro la bateria,
y no se concedera un periodo adicional
para otorgar credito a fin de comprar
una bateria nueva.

Esta garantia no incluye falla causadas
por instalacion deficiente, rallas
causadas por otras partes del vehiculo,
bajos niveles de fluidos, abuso, uso en
terraceria o en plantas de energia. Esta
garantia no aplica a baterias no marinas
utilizadas en aplicaciones marinas.

ESTA GARANTIA ES LA UNICA RESPONSABILIDAD
DE AUTOZONE POR CUALQUIER
BATERIA. TODAS LAS DEMAS GARANTIAS
IMPLICITAS POR LEY QUE SEAN APLICABLES
A LA BATERIA, ESTARAN AL PERIODO
DE GARANTIA INDICADO EN ESTE
RECIBO. AUTOZONE NO SERA RESPONSABLE
POR NINGUNA CLASE DE DAÑOS INDIRECTOS,
ESPECIALES, INCIDENTALES.

Politica de Devoluciones

Regrese el articulo en su condicion
original, con el recibo original,
dentro de un periodo de 90 dias a
partir de la fecha de compra para
solicitar un reembolso. Regrese un
articulo defectuoso dentro del
periodo de garantia para solicitar
un cambio o reembolso. Solicitudes
de reembolso podrian ser negadas si
a el articulo se le ha dado un uso
inapropiado, se ha abusado de el, o
ha sido mal instalado.

AutoZone no es el fabricante de las
partes o productos vendidos. El
fabricante o proveedor ha aceptado la
responsabilidad de las partes o
productos defectuosos.

Solicita tu factura en tienda
o si lo prefieres entra a:

<https://autozone.cdo.origen.cloud/facturacion>

Contesta nuestra encuesta de satisfaccion
al cliente y obtén un 10% de descuento en
tu proxima compra.
Entra a www.autozonerecibes.com

Buscas una carrera gratificante?
Aplica ahora escaneando el codigo QR a
continuacion. Haz clic en el pin rojo en
el segundo cuadro y selecciona usar mi
ubicacion actual para encontrar las
oportunidades mas cercanas a ti!

<https://careers.autozone.com/mexico>



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**



**RECURSOS MATERIALES y SERVICIOS GENERALES
OFICIO UPZMG/SADMVO/RMySG/005/2026
ASUNTO: compra de batería**

Tlajomulco de Zúñiga, Jal. a 18 de febrero de 2026

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA**

Por este medio me permito solicitar la compra de batería para vehículo BEAT con placas JSH5234, pereciente a la flotilla institucional. El vehículo realizaba una comisión y presento fallas, por lo que fue necesario realizar la reparación en el sitio. Como parte de la reparación y/sustitución de la batería para garantizar su correcto funcionamiento.

Asimismo, esta mejora forma parte de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular. Es importante señalar que se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida correspondiente (2961), por lo que se solicita la validación y autorización del gasto conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Se manifiesta que no fue posible obtener 3 cotizaciones, debido a que el vehículo quedo descompuesto sobre la vía publica, situación que orillo a realizar la reparación con el especialista más cercano.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

- Acompañada de 1 sola cotización con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 4, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE


Miguel Ángel Triana Estrada
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."